



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°18/2025  
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028**

En Cabrero, a 31 de diciembre de 2025 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias del Auditorio de la Biblioteca Municipal de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Michael Esparza Figueroa, Sebastián Guenante Arancibia, Mauricio Rodríguez Rivas, Jorge Hernández Gutiérrez, Pedro Esparza Zavala y Miguel San Martín Sánchez. Preside la Sesión el Alcalde Yusef Sabag Araneda. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Jaime Barra Bascuñán, Secretario Municipal; se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, Yomara Carrillo Tapia, Directora SECLPLAN.

Se encuentra presente además el Asesor Jurídico, Abogado Mauricio Ríos Lavado y el Asesor Jurídico, Abogado Omar Rodríguez Arroyo.

**Tabla:**

1. Modificación N°9 al Presupuesto de SALUD por cierre de Ejercicio Presupuestario año 2025, para su aprobación.
2. Modificación N°14 al Presupuesto de EDUCACIÓN por cierre de Ejercicio Presupuestario año 2025, para su aprobación.
3. Modificación N°21 al Presupuesto MUNICIPAL por cierre de Ejercicio Presupuestario año 2025, para su aprobación.

**1. Modificación N°9 al Presupuesto de SALUD por cierre de Ejercicio Presupuestario año 2025, para su aprobación.**

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a la Directora del Departamento de Salud, Claudia Figueroa Moya y a la Jefa de Finanzas del Departamento de Salud, Vanessa Sepúlveda Vásquez, para que expongan la Modificación N°9 al Presupuesto de Salud por cierre de ejercicio presupuestario año 2025:

**Distribución de Ingresos y Gastos**

**Ingresos:**

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
05-00-000-000-000	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.607.191	2.142
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO		2.142
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.607.191	
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACION	13.260	
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	13.260	
08-00-000-000-000	CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	30.000
08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS		10.000
08-99-000-000-000	OTROS		20.000
<b>T O T A L INGRESOS M\$</b>		<b>1.620.451</b>	<b>32.142</b>
<b>AJUSTE DE INGRESOS</b>		<b>1.588.309</b>	

**Gastos:**

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	30.000	
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	30.000	
29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2	
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	1	
29-03-000-000-000	VEHICULOS	1	
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1.558.307	
<b>T O T A L EGRESOS M\$</b>		<b>1.558.309</b>	<b>0</b>
<b>AJUSTE DE EGRESOS</b>		<b>1.558.309</b>	

**Directora DAS** indica que efectivamente están presentando la Modificación Presupuestaria de Cierre N°9 del año 2025, donde están algunas cuentas aumentando y otras disminuyendo para poder hacer el cierre del año 2025. Respecto al aumento están reconociendo \$1.607.191.000.- en la cuenta de *Otras Entidades Públicas*, esto corresponde a las diferencias de per cápita que fueron mayores a las proyectadas durante el año en curso y también *Venta de Servicios* \$13.260.000.- que corresponden a las *Farmacias Municipales*, eso da un total de ingresos de \$1.620.451.000.-, y están disminuyendo cuentas del *Sector Privado* por \$2.142.000.- y de *Otros Ingresos Corrientes* correspondiente a \$30.000.000.- que \$12.000.000.- corresponden a *Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas* y \$30.000.000.- que corresponden a *Multas y Descuentos* que se hacen mensualmente a funcionarios y a empresas por incumplimientos, eso da un total en la disminución de \$32.142.000.-, lo que los lleva hacer un ajuste de ingresos por un total de \$1.500.088.309.-, están inyectando \$30.000.000.- a la cuenta *Otras Remuneraciones* por los últimos pagos que les quedan por hacer durante este último año, principalmente de *Prestadores de Servicios a Honorarios* y \$2.000.- a la cuenta de *Adquisición de Activos No Financieros*, \$1.000.- a *Edificios* y \$1.000.- a *Vehículos* porque en las últimas compras que se realizaron y en el último ajuste les quedó un saldo negativo como de \$19.-, entonces por eso le están inyectando \$1.000.- a cada cuenta y el resto queda en el saldo final de caja.

**Sr. Pdte.** da las gracias a Directora del Departamento de Salud, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Guenante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°9 al Presupuesto de Salud Municipal por Cierre de Ejercicio Presupuestario año 2025, por la suma de \$1.558.309.000.- tal como fue presentada a través de Oficio N°424 de fecha 31.12.2025.** (Acuerdo N°241 del 31.12.2025).-

## 2. Modificación N°14 al Presupuesto de EDUCACIÓN por cierre de Ejercicio Presupuestario año 2025, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida a la Directora del Departamento de Educación, María José Arriagada Córdova y al Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación, Pedro Quezada Riquelme, a continuación cede la palabra a la Directora del Departamento de Educación, para que exponga la Modificación N°14 al Presupuesto del Departamento de Educación por cierre de ejercicio presupuestario año 2025, que a continuación se detalla:

### Cuenta de Ingresos:

Cuenta	Detalle	Aumenta M\$	Disminuye M\$	Observaciones
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	209.361	-	
115-05-03-003-001-002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	-	35.512	
115-05-03-003-002-001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY N° 20.248	3.342	-	
115-05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	98.267	-	
115-05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	-	222.551	
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	-	52.979	
115-05-03-009-999-000	OTROS	30.683	-	
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-	101.074	
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	-	1	
115-08-01-001-000-000	ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO	94	-	
115-08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO	-	23.977	
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	-	20.961	
115-08-99-999-003-000	INASISTENCIAS	-	5.000	
115-08-99-999-004-000	OTROS INGRESOS	5.462	-	
115-12-10-999-000-000	OTROS	4.571	-	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>351.780</b>	<b>462.055</b>	
<b>TOTAL AJUSTE DE INGRESOS</b>		<b>110.275</b>		

### Cuenta de Gastos:

Cuenta	Detalle	Aumenta M\$	Disminuye M\$	Observaciones
215-21-01-000-000	PERSONAL DE PLANTA	287.695	-	
215-21-02-000-000	PERSONAL A CONTRATA	7.727	-	
215-21-03-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	-	236.573	
215-22-01-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	2.939	
215-22-02-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	-	1.810	
215-22-03-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.569	-	
215-22-04-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	11.422	-	
215-22-05-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	-	18.347	
215-22-06-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-	26.878	
215-22-07-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	-	1.870	
215-22-08-000-000	SERVICIOS GENERALES	-	41.080	
215-22-10-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	-	14.262	
215-22-11-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	-	10.353	
215-22-12-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-	10.313	
215-23-01-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	-	79.363	
215-24-01-000-000	AL SECTOR PRIVADO	-	3.853	
215-24-03-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-	-	
215-26-01-000-000	DEVOLUCIONES	-	20.248	
215-29-03-000-000	VEHICULOS	-	601	
215-29-04-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	2.049	-	
215-29-05-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	-	4.828	
215-29-06-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	-	16.365	
215-29-07-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	-	7.521	
215-34-07-000-000	Deuda Flotante	-	9.387	
215-35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	85.854	-	
<b>TOTAL GASTO</b>		<b>396.316</b>	<b>506.591</b>	
<b>TOTAL AJUSTE DE GASTO</b>		<b>110.275</b>		

Directora DAEM indica que vienen a presentar la Modificación Presupuestaria N°14 correspondiente a ajuste de cierre contable del año 2025 para su aprobación, esto lo vieron en comisión, fue explicado, y el Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación va a dar algunos detalles. Sr. Pdte. cede la palabra al Jefe de Administración y Finanzas DAEM. Jefe de Administración y Finanzas DAEM indica que hoy día vienen a presentar la Modificación Presupuestaria N°14 correspondiente a ajuste de cierre año ejercicio 2025, para lo cual están aumentando un total de \$110.275.000.-, esta modificación es de ajustes de cierre, por lo tanto las partidas que tienen mayor significancia dentro de esta modificación es un aumento dentro de la *Subvención Fiscal Mensual* que es la subvención general o subvención normal de los alumnos, una disminución importante es el *Anticipo de Subvenciones* que al final no les llegó lo que se había presupuestado para indemnización o bono al retiro de los docentes y asistentes de la educación. Por lo tanto, lo otro son cantidades menores que se ajustan, ya sea en aumento o disminuyen los ingresos porque no se logró recibir un 100% de estos y el total son \$110.275.000.-, que con ello lograron un ajuste presupuestario en el presupuesto de ingresos, por lo tanto, dado a que esto debe tener un equilibrio entre los ingresos y los gastos, en la última comisión hablaron de la modificación que iban hacer en los sueldos de diciembre y aquí se ven reflejados, donde tienen que aumentar la planta en \$287.000.000.-; la contrata la aumentaron en \$7.000.000.- y las otras remuneraciones las disminuyeron en \$236.000.000.-, por lo tanto igual están logrando un ajuste dentro de los gastos, la mayoría de las cuentas se ejecutaron en un 100%, así es que la disminución de esas cuentas son mínimas y tienen un aumento de 396 y están disminuyendo 506, por lo tanto tienen un ajuste de \$110.000.000.- que concuerda con el ajuste de los ingresos, por lo tanto están logrando un equilibrio presupuestario dentro del presupuesto de ingresos y gastos.

Sr. Pdte. da las gracias al Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. Conc. Michael Esparza solo destacar que después de varios años arrastrando cifras muy malas en el Departamento de Educación, este año las cifras no son tan malas y eso lo deja muy contento porque como lo dijo el encargado de finanzas están cuadradas, por decirlo de alguna manera, y eso sin lugar a dudas va a dar paso a que el próximo año junto al PADEM que se aprobó y junto al presupuesto permitan enfocarse 100% en lo pedagógico e ir dejando de lado lo malo de la administración anterior, ir avanzando en lo que realmente importa que son nuestros estudiantes, nuestros profesores, nuestros asistentes y por cierto también entregarle la tranquilidad a los apoderados de

que la educación pública de nuestra comuna está mejorando y desde el Concejo Municipal van hacer todos los esfuerzos para que sigan por ese camino, solamente decirle a la directora que cuenta con todo su apoyo, con todo su respaldo y espera que en el 2026 vengan muy buenas noticias para nuestro Departamento de Educación y para todos los establecimientos municipales. **Conc. Hernández** señala que revisando esta Modificación Presupuestaria N°14 queda muy contento porque la deuda flotante realmente está cubierta y eso es importante, hace mucho rato que no veían estos números en Educación, solo felicitar a todo el departamento, incluido su directora por supuesto que lo lidera y desear el mayor de los éxitos y que puedan el próximo año trabajar mucho mejor y que esta brecha se vaya acotando. **Conc. Rodríguez** señala que sin duda hay que detenerse en Educación y analizar el antes y el después respecto a varias cosas que fueron pasando durante el año y viendo como durante este 2025 se pudieron sacar adelante varios proyectos que requerían más allá de presupuesto voluntad también para poder llevarlos a cabo y un trabajo serio también del Departamento de Educación, así es que sin embargo eso ha demostrado que realmente cuando se quiere trabajar por el futuro de nuestra comuna y se refiere a los niños porque son ellos el futuro de la comuna de Cabrero, cuando se quiere trabajar por ellos pensando en ellos en primer lugar y no en otros intereses se logra actuar con seriedad y lograr resultados positivos para la educación de cada uno de ellos, así es que la verdad se siente contento por el trabajo que se ha realizado en Educación durante este año 2025 y se ve reflejado también en lo que es esta última modificación presupuestaria, solamente felicitar a la directora y a su gran equipo que trabajó durante este 2025 y también a Sr. Alcalde. **Conc. Guenante** espera que se puedan comprometer a lo que establecieron con respecto al pago de los aguinaldos y del bono de los funcionarios del Departamento de Educación, ya que va a ser primer año que no se les paga en diciembre, así es que espera que se cumpla con esa palabra, también Sr. Alcalde que pueda estar al pendiente de ese tema, ya que es importante también para los funcionarios poder contar con esos recursos. **Conc. San Martín** acerca del bono de retiro, consulta no hubo ninguna persona que se viera beneficiada por ese tema. **Directora DAEM** responde que como lo han visto en todas las comisiones el bono de incentivo al retiro del 2022 y 2023 está retrasado en su proceso de postulación, por ende todas las gestiones que hicieron incluso en la última reunión que sostuvieron con la Subsecretaría de Educación quedaron comprometidos de al menos el 2022 pagarlo dentro de los primeros meses del 2026 y el bono 2023, como hay que hacer los ajustes y tenían presupuestado que podían llegar esos dineros que tiene que ver con los bonos 2022 - 2023 y además un anticipo de subvención que también lo vieron en comisión que quieren pedir, que se pide en el mes de febrero, son dineros que esperaban que llegaran, pero no llegaron, pero eso no quiere decir que los procesos se hayan declarado desiertos o que no van a seguir trabajando en eso, siguen trabajando en eso, los cupos están asignados, hace como un mes que enviaron la documentación de las observaciones del proceso de los docentes 2022, no tienen observaciones en los asistentes 2022, entonces tienen que simplemente esperar que les transfieran esos dineros. **Jefe de Administración y Finanzas DAEM** agrega que el bono al retiro 2022 - 2023 y el anticipo de subvención están presupuestado para el presupuesto del próximo año, así es que no habría problema, lo que están ajustando aquí es el presupuesto de este año que ya está terminando. **Conc. Pedro Esparza** desea lo mejor para el Departamento de Educación el año 2026 y por supuesto que se pueda cumplir cabalmente lo que se comprometió en el PADEM. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más consultas pasarán a la votación. **Conc. Guenante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°14 al Presupuesto de Educación Municipal por Cierre de Ejercicio Presupuestario año 2025, por la suma de \$110.275.000.-, tal como fue presentada a través de Oficio N°898 de fecha 30.12.2025.** (Acuerdo N°242 del 31.12.2025).-

### 3. Modificación N°21 al Presupuesto MUNICIPAL por cierre de Ejercicio Presupuestario año 2025, para su aprobación

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra al Director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal, para que exponga la Modificación N°21 al Presupuesto Municipal por cierre de ejercicio presupuestario año 2025, que a continuación se detalla:

#### INGRESOS:

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
03-00-000-000-000	CUENTAS POR COBRAR TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	107.105	13.294
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	29.401	
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	13.889	13.294
03-03-000-000-000	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 D.L.	63.815	
05-00-000-000-000	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	651	
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	651	
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	89	
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	89	
08-00-000-000-000	CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	714	665.319
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	419	2.420
08-03-000-000-000	PARTICIPACION F.C.M. ART. 38º D.L. Nº 3.063/1979		662.899
08-99-000-000-000	OTROS	295	
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	22.488	66.402
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	22.488	66.402
TOTAL INGRESOS M\$		131.045	745.015
AJUSTE DE INGRESOS TOTAL M\$			613.970

#### EGRESOS:

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL		26.645
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA		11.813
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA		1.245
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES		4.151
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL		9.436
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	147.227	154.225
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS		6.161
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		19.582
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		535
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		40.610
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS		19.533
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		30.232

22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION		8.150
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	141.527	23.373
22-09-000-000-000	ARRIENDOS		673
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.700	647
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		4.729
23-00-000-000-000	<b>C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		<b>16.936</b>
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR		16.936
24-00-000-000-000	<b>C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>58.829</b>
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO		48.968
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS		708
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS		1.679
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO		1.800
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		40.353
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		858
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO		3.570
24-03-000-000-000	<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>		<b>9.861</b>
24-03-002-001-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES		2.240
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE		41
24-03-092-002-000	MULTAS ART. 14 N°6 INC. 2 LEY 18695- MULTAS TAG		2.754
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES-REGISTRO MULTAS TRANSITO NO PAGADAS		4.826
25-00-000-000-000	<b>INTEGROS AL FISCO</b>		<b>11.202</b>
25-99-002-000-000	INTEGROS POR SALDOS NO UTILIZADOS DE TRANSFERENCIAS		11.202
26-00-000-000-000	<b>CX P OTROS GASTOS CORRIENTES</b>		<b>8.532</b>
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES		7.420
26-04-000-000-000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS		1.112
29-00-000-000-000	<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>274</b>	<b>97.966</b>
29-01-000-000-000	TERRENOS		46.000
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	274	60
29-05-000-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		3.866
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS		1.083
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS		13.482
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		33.475
31-00-000-000-000	<b>C X P SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>40.949</b>	<b>419.635</b>
31-02-000-000-000	<b>PROYECTOS</b>	<b>3.500</b>	<b>36.889</b>
31-02-002-035-000	ESTUDIO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SECTOR EL ROSAL - LAS PERLAS		36.889
31-02-002-046-000	FORMULACION DIVERSOS PROYECTOS DE INVERSION	3.500	
31-02-004-000-000	<b>OBRAS CIVILES</b>	<b>37.449</b>	<b>382.746</b>
31-02-004-127-000	MEJORAMIENTO MULTICANCHA COLICHEU, CABRERO		1.742
31-02-004-147-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR PUENTES NEGROS, COMUNA DE CABRERO	3.858	
31-02-004-152-000	PMU-CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO EL MANZANO		22.297
31-02-004-153-000	PMU SPD CONSTRUCCION LUMINARIAS DIVERSAS PLAZOLETAS EJE LOS COPIHUES COMUNA DE CABRERO	5.318	
31-02-004-154-000	PMU MEJORAMIENTO PLAZOLETA OSVALDO MUÑOZ, COMUNA DE CABRERO	10	
31-02-004-162-000	CONSTRUCCIÓN Y EXTENSIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE CABRERO		30.000
31-02-004-164-000	MEJORAMIENTO DIVERSOS SERVICIOS SANITARIOS RURALES, COMUNA DE CABRERO		5.577
31-02-004-166-000	CONSERVACION DIVERSOS RECINTOS DEPORTIVOS, COMUNA DE CABRERO		6.748
31-02-004-169-000	ESCULTURA CONMEMORATIVA CABRERO	3.263	
31-02-004-169-000	ESCULTURA CONMEMORATIVA CABRERO		3.263
31-02-004-174-902	FONDOS FET CIERRE PERIMETRAL COMPLEJO DEPORTIVO	25.000	
31-02-004-174-902	FONDOS FET CIERRE PERIMETRAL COMPLEJO DEPORTIVO		25.000
31-02-004-183-000	MEJORAMIENTO BARRIALES		50.000
31-02-004-184-000	MEJORAMIENTO MOBILIARIO URBANO		4.000
31-02-004-189-000	MEJORAMIENTO FACHADAS MUNICIPALES		46.917
31-02-004-192-001	MEJORAMIENTO Y HABILITACION DELEGACION MUNICIPAL		1.271
31-02-004-193-000	PMU - CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO PILLANCO		107.731
31-02-004-194-000	FRIL - MEJORAMIENTO MULTICANCHA CABRERO NORTE		28.200
31-02-004-195-000	BIENVENIDO CABRERO Y MONTE ÁGUILA		50.000
33-00-000-000-000	<b>C X P SERVICIO DE LA DEUDA</b>		<b>1.900</b>
33-03-001-001-000	PROGRAMAS PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS		1.900
34-00-000-000-000	<b>C X P SERVICIO DE LA DEUDA</b>		<b>6.550</b>
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE		6.550
<b>TOTAL EGRESOS M\$</b>		<b>188.450</b>	<b>802.420</b>
<b>AJUSTE DE EGRESOS TOTAL M\$</b>			<b>613.970</b>

Director DAF indica que el Oficio N°792 que se les entregó recién hace el ajuste para el equilibrio presupuestario año 2025, en esta ocasión están disminuyendo \$613.970.000.-, el fuerte de esta rebaja es dado a que habían hecho una estimación mayor que del Fondo Común Municipal en \$662.000.000.-, la rebaja de ingresos va por \$745.000.000.-, a su vez también hubo mayores ingresos en otras cuentas las cuales también hay que reconocer por \$131.045.000.- para poder dejar todas las cuentas con montos positivos, obviamente que esto tiene que ir en una distribución de gastos también y aquí hubo una rebaja considerable en varias cuentas y el monto considerable está en el 31, hay \$419.000.000.- que van a la baja, pero esto no quiere decir que no se vayan a ejecutar porque hay que ver también como van a estar con el saldo inicial de caja del próximo año para poder ir suplementando, además que aquí hay recursos que son de PMU y FRIL que no ingresaron este año y esperan que ingresen el próximo año.

Sr. Pdte. da las gracias al Director de Administración y Finanzas, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Michael Esparza** manifiesta que cree que es súper importante recalcar en esta sesión que la rebaja para este año es muy inferior a la del año anterior que superaba los mil millones, si mal no recuerda, entonces eso habla claramente de que están en un escenario mucho más favorable, hay un mejor control y los proyecta de una mejor manera para el año que viene y eso también es gracias a la gestión de Sr. Pdte., a que se están haciendo las cosas bien, a que se está avanzando también con transparencia y se están enfocando en lo realmente importante y también aprovecha de destacar, si bien es cierto en su momento han tenido diferencias con algunas cosas que pasan acá en sesión con don Marco, pero esto también habla muy bien del trabajo que se está realizando desde Administración y Finanzas, motiva a don Marco a que sigan por ese camino, sabe que no es fácil, son muchos temas los que ve, pero cree que esta rebaja de \$600.000.000.- habla muy bien de lo que se está haciendo en esta administración liderada por Sr. Alcalde. Sr. Pdte. indica que no habiendo más comentarios pasarán a la votación. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Guenante** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°21 al Presupuesto Municipal por**

**Cierre de Ejercicio Presupuestario año 2025, por la suma de \$613.970.000.-, tal como fue presentada a través de Oficio N°792 de fecha 30.12.2025.** (Acuerdo N°243 del 31.12.2025).-

Habiéndose agotado el último punto de la tabla, Sr. Pdte. da por finalizada la sesión, siendo las 10:00 horas.

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE  
H. CONCEJO MUNICIPAL

**Relación de Acuerdos Sesión Extraordinaria N°18**  
**Del 31 de Diciembre de 2025.**

**Acuerdo N°241 del 31.12.2025.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°9 al Presupuesto de Salud Municipal por Cierre de Ejercicio Presupuestario año 2025, por la suma de \$1.558.309.000.-, tal como fue presentada a través de Oficio N°424 de fecha 31.12.2025.

**Acuerdo N°242 del 31.12.2025.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°14 al Presupuesto de Educación Municipal por Cierre de Ejercicio Presupuestario año 2025, por la suma de \$110.275.000.-, tal como fue presentada a través de Oficio N°898 de fecha 30.12.2025.

**Acuerdo N°243 del 31.12.2025.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°21 al Presupuesto Municipal por Cierre de Ejercicio Presupuestario año 2025, por la suma de \$613.970.000.-, tal como fue presentada a través de Oficio N°792 de fecha 30.12.2025.